



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 642

IMPULSA MICHELLE TEJEDA DETECCIÓN TEMPRANA Y CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE AUTISMO EN BC

- **Busca implementar jornadas de detección temprana del TEA y promover campañas informativas que mejoren la atención a la niñez**
- **Casos de autismo en Baja California superan los 3 mil 600 menores, con un aumento del 34% en un año**

Mexicali, B.C., miércoles 23 de abril de 2025.- Con la finalidad de fortalecer la respuesta institucional ante el incremento de casos detectados de Trastorno del Espectro Autista (TEA), la diputada morenista Michelle Tejeda, presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Atención y Protección a Personas con Autismo, para que se realicen campañas informativas permanentes y jornadas de detección temprana, que garanticen atención oportuna en salud y educación.

En su exposición de motivos, la legisladora subrayó que los trastornos del espectro autista (TEA) afectan la forma en que las personas interactúan, se comunican, aprenden y se comportan, siendo crucial su diagnóstico durante los primeros años de vida. "La detección temprana del autismo es importante porque permite iniciar intervenciones terapéuticas que pueden mejorar la calidad de vida de las personas afectadas", puntualizó.

De acuerdo con información de la Secretaría de Salud estatal, en Baja California hay entre 3 mil y 3 mil 500 personas detectadas dentro del espectro autista, mientras que la Secretaría de Educación reporta un aumento del 34% en un año en el número de estudiantes diagnosticados, alcanzando más de 3 mil 600 menores.

En Baja California, la Ley de Atención y Protección a Personas con Autismo prevé la integración de la Comisión Intersecretarial del Poder Ejecutivo Estatal como una instancia permanente encargada de coordinar los programas en la materia. Esta comisión está integrada por las Secretarías de Salud; Educación; Trabajo y Previsión Social; Bienestar; General de Gobierno, y de Hacienda.

Por ello, la propuesta legislativa plantea incluir como acciones prioritarias las campañas informativas sobre el TEA y las jornadas de detección temprana, considerando la necesidad de personal de salud especializado y una mayor aplicación de pruebas para el diagnóstico.

Michelle Tejeda recordó que tanto la ley general como la legislación estatal establecen la obligación de proteger los derechos de las personas con autismo, pero consideró necesario reforzar los mecanismos para una atención más oportuna y coordinada, especialmente desde el ámbito educativo y de salud.

"La detección temprana permite a los educadores y profesionales de la salud adaptar las estrategias de enseñanza y el entorno educativo, y comenzar a trabajar en el desarrollo de habilidades sociales y emocionales que faciliten la relación del menor con su entorno", subrayó.